
La maternidad: entre la decisión individual y/o la obligatoriedad social¹

Bruna Álvarez

Introducción

El objetivo de este capítulo es analizar la maternidad «normal», la «que resulta del parto, en la que convergen lo fisiológico, lo genético, lo social y lo jurídico (...) estadísticamente mayoritaria y más cercana a lo normativo» (Imaz, 2010, pp. 14, 121, 126).

En las últimas décadas, la maternidad «normal» ha sido poco estudiada por las ciencias sociales, probablemente porque ha sido largamente explorada por los estudios de parentesco en antropología y otras disciplinas, y por los estudios feministas desde sus inicios, o porque ha sido considerada del «orden natural» del ser mujer (Ortner, [1974] 1979). Sin embargo, sí se han analizado otras formas de maternidad, como la maternidad lesbiana (Lewin, 1995; Hequembourg y Farrell, 1999), la monomarentalidad (Bock, 2000; Fassinger, 1989; Foster, Damon Jones y Hoffman, 1998; Levine, 2008; Mannis, 1999; Stevenson Barratt, Roach y Colbert, 1991; Olson y Banyard, 1993; Sanik y Mauldin, 1986), la maternidad adolescente (Campbell, Breitmayer y Ramey, 1986; Gregson Higginson, 1998), la maternidad adoptiva (Cadoret, 2009, 2011; Fonseca, 1998; Howell, 1997, 2007, 2009; Gross, 2009; Yngvesson, 2009, 2010), la maternidad por reproducción asistida (Bestard *et al.*, 2003; Fitó, 2010; Inhorn, 2008), la no maternidad voluntaria (Badinter, 2011; Hoffman y Levant, 1985; Kenkel, 1985; Rus-

1. Este capítulo se realizó en el contexto del proyecto de investigación «Adoptions and fosterages in Spain: tracing challenges, opportunities and problems in social and family lives of children and adolescents». Proyecto coordinado I+D (CSO2012-39593-C02-00). Ministerio de Economía y Competitividad. Investigadora principal: Diana Marre.

sell *et al.*, 1978; Seccombe, 1991; Somers, 1993; Tanturri y Mencarini, 2008) o las consecuencias de la maternidad en la vida de las mujeres (Hays, [1996]1998; Hochschild, 1983; Imaz, 2010), entre otras.

Para el caso de España, a modo de ejemplo de la ausencia mencionada, en una de las grandes obras —considerada el último y más completo estado de la cuestión sobre la familia (Chacón y Bestard, 2011)—, si bien se afirma que el motor de los cambios en la misma han sido las nuevas relaciones de género y los nuevos modelos de masculinidades (Iglesias de Ussel y Mari-Klose, 2011), la maternidad «normal» contemporánea es tratada como un tema contextual que explica o justifica las opciones de maternidad por adopción o por TRA (técnicas de reproducción asistida). En este sentido, Marre explica el crecimiento de la reproducción asistida —a través de la adopción o las TRA—, en la necesidad de muchas mujeres de afianzar una carrera profesional antes de convertirse en madres (Marre, 2011, p. 928). En la misma línea, Bestard se refiere al esfuerzo emocional que realizan las madres a través de TRA, para «(ob)tener» un hijo o hija, cuando un niño o niña requiere de un tiempo de cuidado que socialmente no se contabiliza y no tiene valor (Bestard, 2011, p. 979). En esta obra sobre la familia en España, de más de mil páginas, uno de sus capítulos atribuye la construcción cultural de una familia «revolucionada» en España —entendida en términos de transformación democrática posterior al modelo rígido de familia de la dictadura franquista—, a la disociación de la mujer y la madre y no a la mujer en tanto que madre (Iglesias de Ussel y Mari-Klose, 2011). En la «revolución» de la familia basada en la ocupación del espacio público y laboral por las mujeres, la mujer-madre «normal» se visibiliza a través de sus dificultades para convertirse en madre y a través del análisis de «otras» maternidades, ya sea por adopción o por TRA. La invisibilización de la mujer-madre «normal» en un libro pionero sobre la familia española, que sí habla de paternidades (Salazar, 2011), sitúa a la maternidad «normal» en una encrucijada de preguntas que buscan respuestas a cómo se concibe la maternidad en España.

Estadísticamente, la edad de la maternidad ha aumentado en casi tres años desde mediados de los años setenta² y la tasa de fecundidad

2. La edad de la primera maternidad de las mujeres pasó de 28,51 años en 1976, al final de la dictadura franquista, a 31,43 en junio de 2011.

ha decrecido en 1,42 puntos desde 1975 cuando estaba en 2,8 hijos por mujer. A finales de los noventa, la tasa de fecundidad cayó a 1,07 hijos por mujer, para luego remontar de manera constante hasta 1,46 en 2008, en parte gracias a las pautas reproductivas de parejas con uno de sus miembros extranjeros, y situarse en 1,38 hijos por mujer en junio de 2011.³ Durante el mismo período, España pasó a ser el segundo país del mundo en adopción e inmigración transnacional entre 2004 y 2005, por detrás de Estados Unidos. Si bien España no es el único país del mundo que inició e incrementó la adopción transnacional en la década de 1990, lo que le diferencia de otros países con altas tasas de adopciones transnacionales es que estos también tienen altos índices de fecundidad —Francia (2,08), Suecia (1,67), Irlanda (2,01) o Estados Unidos (2,06)—,⁴ mientras que España mantiene bajos índices de fecundidad desde mediados de la década de 1990 (Marre, 2009).

Estos comportamientos demográficos se produjeron paralelamente a la incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral, lo que está lejos de ser en igualdad de condiciones con los hombres, por lo que, en parte, muchas mujeres perciben la maternidad como un obstáculo para su carrera laboral.⁵ En un estudio realizado en 2006 en España con 10.000 mujeres, el 42,6 por 100 de las mujeres entre 20 y 44 años no tenía hijos/as y el 19,4 por 100 decía que no quería tenerlos. Asimismo, cuanto más alto era el nivel de educación, menor era la cantidad de hijos/as y más alta la edad a la primera maternidad (Delgado, 2007 citado en Marre, 2009, p. 109).

En 2007, inmediatamente antes de la crisis económica, España se situaba en el último lugar de Europa en contratos de jornada reducida, la mayoría de ellos en manos de mujeres, por tener a cargo res-

3. Instituto Nacional de Estadística. Estimaciones de la Población Actual. Evolución de la fecundidad de las mujeres residentes en España: indicadores y eventos demográficos estimados. <http://www.ine.es/buscar/searchResults.do?searchType=DEF_SEARCH&tipoDocumento=&searchString=fecundidad&SearchButton=Buscar>. Fecha de consulta: 10 de mayo de 2013. Instituto de la Mujer. Estadísticas. Número medio de hijas/os por mujer según CCAA. <http://www.inmujer.gob.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1264005678188&language=cas_ES&pagename=InstitutoMujer%2FPage%2FIMUJ_Estadisticas>. Fecha de consulta: 8 de julio de 2012.

4. Indexmundi. <<http://www.indexmundi.com/g/r.aspx?t=0&v=31&l=es>>. Según estadísticas de 2011. Fecha de consulta: 10 de mayo de 2013.

5. Eran seis de cada diez mujeres encuestadas en un estudio realizado en 2006 y siete de cada diez entre las mujeres de 30 y 39 años (Delgado, 2007, citado por Marre, 2009).

ponsibilidades de cuidado.⁶ En 2012 en plena crisis económica, el 76,29 por 100 de las personas con contratos de jornada reducida eran mujeres, y de estas un 97,10 por 100 lo tenían por tratar de conciliar el trabajo remunerado con las tareas de cuidado familiar. Asimismo, el 95 por 100 de las personas que estaban inactivas sin buscar trabajo eran mujeres,⁷ que siguen teniendo sueldos más bajos que los hombres⁸ y dedicando más tiempo al hogar y la familia que ellos.⁹ Estos datos estadísticos parecen confirmar la ambivalencia entre mujer profesional y mujer con responsabilidades de cuidado a cargo, a la vez que confirman las dificultades de conciliación de la vida laboral y familiar de las mujeres.¹⁰ Al mismo tiempo señalan que así como las mujeres han entrado masivamente en el ámbito laboral, los hombres no han hecho lo mismo en el ámbito del cuidado (Abril, Romero y Borràs, 2009; Alberdi y Escario, 2007), quedando aún en minoría los que practican los principios de las «nuevas» masculinidades, según los cuales los hombres también deberían asumir tareas de cuidado (Gabarró, 2008) y conciliar las responsabilidades laborales con las familiares.

Por otro lado, las políticas públicas de apoyo a la responsabilidad familiar desarrolladas en España, entendidas como aquellas que conciben el cuidado como una responsabilidad social e individual (Comas d'Argemir, en prensa), son un complemento y no una sustitu-

6. Instituto de la Mujer. <http://www.inmujer.gob.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1244208323609&language=cas_ES&pagename=InstitutoMujer%2FPage%2FIMUJ_Estadisticas>. Fecha de consulta: 8 de julio de 2012.

7. Instituto de la Mujer. Población inactiva por motivos de no buscar empleo. <http://www.inmujer.gob.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1264005678206&language=cas_ES&pagename=InstitutoMujer%2FPage%2FIMUJ_Estadisticas>. Fecha de consulta: 8 de julio de 2012.

8. En 2009, la brecha salarial según sexo era de un 15,87 por 100 y aumentaba hasta un 18,60 por 100 si se contabilizaban solo los contratos indefinidos. Instituto de la Mujer. Brecha salarial de género (no ajustada), según tipo de contrato. <http://www.inmujer.gob.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1264005678206&language=cas_ES&pagename=InstitutoMujer%2FPage%2FIMUJ_Estadisticas>. Fecha de consulta: 8 de julio de 2012.

9. Los hombres dedican 1h 54' al hogar y la familia, mientras que las mujeres dedican más del doble, 4h 7'. Instituto de la Mujer. Estadísticas. Tiempo dedicado al hogar y la familia según tipo de actividad. <http://www.inmujer.gob.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1244208323609&language=cas_ES&pagename=InstitutoMujer%2FPage%2FIMUJ_Estadisticas>. Fecha de consulta: 8 de julio de 2012.

10. El equilibrio de conciliación entre la vida familiar y laboral se encontraba en el 66 por 100 según el Barómetro de Edenred-lese de 2010. <http://www.edenred.es/files/assets/0000/1167/Edenred_Barometro_ClimaLaboral_2010.pdf>. Fecha de consulta: 8 de julio de 2012.

ción de la familia, es decir, que no alteran la estructura de las relaciones de género porque las mujeres siguen siendo las principales responsables del cuidado (Comas d'Argemir, 2000), ni palian la desigualdad de las mujeres respecto a los hombres —ni en el mercado laboral ni en las tareas de cuidado familiar—. En este sentido, muchas mujeres perciben la maternidad como un «problema».

Junto a estos comportamientos laborales —o a causa de ellos— también se ha producido un aumento progresivo en la demanda de congelación de óvulos por mujeres de entre veinte y treinta años de edad para disponer de ellos cuando se hayan estabilizado laboralmente, así como un crecimiento en la demanda de tratamientos de reproducción asistida en mujeres que se encuentran alrededor de los cuarenta, cuando prácticamente han agotado sus reservas de óvulos disponibles (Marre, 2009, p. 110).

Podría decirse que, en los últimos años, se ha producido en España una «“estructural” infertilidad inducida por las condiciones laborales» (Marre, 2009, p. 114), la dificultad de emancipación de los y las jóvenes y la ausencia de políticas públicas (Marre, 2009), acompañada de cierta forma de violencia simbólica hacia las mujeres que, al retardar o limitar su maternidad, deben recurrir a la reproducción asistida, a través de TRA, subrogación o adopción.

Esa violencia simbólica se confirmaría en los datos de una encuesta de fecundidad realizada por el INE en 1999 —menos de una década antes que el estudio de 2006 mencionado, cuando la tasa de fecundidad era de 1,07 hijos por mujer— según los cuales un 42,3 por 100 de las mujeres deseaba tener dos o más hijos/as (Rodríguez y Ramiro, 1999), lo que significaría que casi la mitad de las mujeres no tendrían —o no podrían tener— los hijos e hijas que deseaban. Estos datos sugerirían, también, la necesidad de mirar hacia las reivindicaciones feministas de los años sesenta y ochenta en España centradas en el derecho de las mujeres a tener el número de hijos/as que desearan mediante la generalización del uso de anticonceptivos y la despenalización del aborto.¹¹ Una reivindicación que se ha mantenido inalterable a pesar de que pareciera que desde la década de 1990 las mujeres tienen menos

11. La legalización del aborto se produce en 1985, pero no a demanda. Ley Orgánica 9/1985. BOE de 12 de junio de 1985.

hijos/as de los deseados y en muchos casos deben recurrir a la reproducción asistida o estratificada (Colen, 1995; Marre 2009) para tenerlos, sin que la maternidad se haya incorporado a las agendas políticas feministas. Celia Valiente ha explicado esta ausencia en el hecho de que después de cuarenta años de una dictadura, que consideró a las mujeres menores de edad dependientes del padre primero y del marido después (Nash, 2004), cuya función social se limitaba única y exclusivamente a la maternidad, esta fue asimilada, desde la perspectiva política feminista, a un rol tradicional de ser mujer poco motivador (Valiente, 2003).

En este contexto, ¿qué «decide» a muchas mujeres a convertirse en madres? ¿Cómo explican, y son explicados, sus motivos y motivaciones? ¿Qué es la maternidad para las mujeres y la sociedad?, ¿una obligación o un derecho?

Este capítulo analiza cómo «deciden» las mujeres en España convertirse en madres desde la perspectiva antropológica de las moralidades, teniendo en cuenta el sistema de valores socioculturales compartidos. Esta perspectiva teórica explica la relación dinámica entre lo que «debe ser» y lo que «es» (Howell, 1997, p. 9) en el contexto de las moralidades locales (Zigon, 2009), es decir, el sistema de normas y valores compartidos socialmente. Se analizará cuáles son esos valores para comprobar si, como se ha constatado en otros países —Estados Unidos (Hochschild, 2008; Hays [1996] 1998) y Francia (Badinter, 1991, 2011)— en décadas anteriores, habría en España una tensión entre dos deseos y/o discursos morales incompatibles: el de la maternidad intensiva y el de la inserción o éxito laboral que enfrentaría a los roles de mujer trabajadora y madre.

El momento de la decisión se analizará desde la teoría del *moral breakdown* (quiebre moral) propuesta por Zigon (2007, 2009) para referirse al momento en que una elección requiere de una reflexión consciente del sujeto. En este sentido, la hipótesis es que la decisión de convertirse en madre es un *quiebre moral* que requiere razonar conscientemente sobre el sistema de valores que justifica y legitima esa elección.

Para entender el proceso de decisión de convertirse en madre se considerará la relación entre el orden de valores que las mujeres establece para tomar esta decisión (narrativas subjetivas) y el sistema de valores que (les) señala lo que es una «buena maternidad» según el «sentido común» socialmente aceptado y compartido (Van Dijk, 2003). Es decir que en este capítulo se tendrá en cuenta cómo se pien-

sa que «debe ser» la maternidad y cómo influye ese ideal en el momento de decidir convertirse en madre.

Los datos etnográficos de este capítulo provienen, en parte, de los trabajos de campo realizados para la *IIa Beca María Verger* de la Regidoria de Polítiques de Gènere de l'Ajuntament de Terrassa, obtenida en 2010, y para el trabajo final del máster en *Investigación etnográfica, teoría antropológica y relaciones interculturales* de la Universidad Autónoma de Barcelona, presentado en setiembre de 2012 y, en parte, del trabajo realizado para la tesis doctoral titulada *Las construcciones sociales de la maternidad en España*. Para este capítulo se han analizado 15 entrevistas en profundidad (9 de mujeres y 6 de hombres), de los cuales 12 eran pareja estable y compartían un proyecto parental desarrollado mayoritariamente entre mediados de la década de 1990 y la de 2000, con la excepción de dos casos, uno de mediados de la década de 1970 y otro de mediados de la de 1980 incorporados como «elementos control». La inclusión de los hombres responde a la voluntad de obtener más información sobre el proceso de decisión de las mujeres de convertirse en madres en un contexto de pareja estable.

En general, se trata de familias de clase popular y clase media, aunque no se analizarán las diferencias en la construcción de la maternidad según la clase social para reflexionar sobre el discurso socialmente dominante y, por tanto, en las narrativas compartidas.

El capítulo se organiza en cuatro partes, una dedicada a analizar el contexto de la decisión de convertirse en madre, otra al análisis de lo que se decide, otra a cómo se explica socialmente lo decidido, para, finalmente, concluir en cómo la decisión de la maternidad está atravesada por valores sociales ambivalentes entre la obligatoriedad social y el derecho individual.

Contexto de decisión: la estabilidad

La legalización de los anticonceptivos en 1978¹² permitió separar las relaciones sexuales de la reproducción y pensar la reproducción como

12. Es necesario recordar que el control de la reproducción es relativamente reciente en España, ya que hasta 1978 no se legalizan los anticonceptivos por un Real Decreto,

una opción (Badinter, 2011; Fitó, 2010; Imaz, 2010) a través de la cual las personas pueden decidir tener hijos e hijas o no, lo que, supuestamente, construye la opción de tener hijos e hijas desde la libertad de elección. En esta primera parte del capítulo se analiza qué relación hay, si hay alguna, entre «libertad de elección» y concienciación de lo que se está decidiendo. Teniendo en cuenta que los seres humanos, en tanto que sociales, toman decisiones en un contexto social determinado atravesado por un sistema de valores, la hipótesis de partida es que la decisión consciente —*quiebre moral* (Zigon, 2009)— de la maternidad depende de las opciones posibles (Howell, 1997) que brinda el sistema de valores aceptado social e individualmente. Se trataría, por tanto, de «escoger hacer lo que se debe» y que es «natural» socialmente (Zigon, 2009, p. 81).

En ese sentido, las personas entrevistadas asocian algunas condiciones para la «buena maternidad» con un contexto vital determinado, como haber llegado a cierta edad y tener estabilidad de pareja, ya que la mayor parte de ellas dijeron que habían empezado a pensar en la maternidad cuando llegaron alrededor de los treinta años de edad y tenían una pareja estable.

Ariadna, que se divorció de su marido antes de los treinta, no pensó en tener hijos o hijas con su primera pareja por la edad.

Como éramos más jóvenes tampoco lo piensas. Hasta los 30 no piensas en tener hijos. Yo tenía 25 cuando estaba con él. Hasta los 30 seguro que no y a los 30 ya te empieza a picar el gusanito, pero como estuve una temporada sola, tampoco te lo planteas (cita original en catalán).

Si bien la edad pareciera ser una condición, desde el testimonio de Ariadna, contar con una pareja estable convierte a la maternidad en una opción más real.

También Ruth vinculó la pareja y la edad con la estabilidad para plantearse tener un hijo o una hija.

y en 1981 se aprueba la Ley del Divorcio. A partir de 1983 se permite la esterilización voluntaria a través de una modificación del Código Penal, y en 1988 se da la primera Ley de Reproducción Asistida que autorizaba la donación de esperma y óvulos anónima y sin intercambio monetario para mujeres a partir de los 18 años.

Ya estábamos aposentados, y a mi edad ya empezaba a ser así... ya tenía 29 años, y dijimos, si queremos (tenerlos) nos ponemos, para no esperar demasiado (cita original en catalán).

Tomeu, padre de dos niñas con su primera pareja y un niño con la segunda, diferenciaba claramente el grado de conciencia con que habían decidido tener hijos o hijas en las dos parejas estables pero en dos edades diferentes de su vida:

Realmente con la primera fue sin pensarlo mucho. Éramos muy jóvenes, se quedó embarazada y dijimos, venga, ¡adelante! Teníamos 21 años... Fue accidental, y después vino la segunda hija, ya casados. Nos casamos por el motivo del embarazo... y con la segunda pareja lo buscamos, totalmente. La experiencia fue positiva... Ya tenía 30 años, tenía la experiencia anterior, y la manera de vivirlo fue muy diferente (...). Me enteraba perfectamente de todo. De la otra manera era un poco el día a día... iba haciendo según iba saliendo... (cita original en catalán).

Virginia también acudió a la edad para justificar la decisión de tener hijos o hijas.

¡Ostras! Ya estamos hacia los 30 y ¡no nos podíamos encantar! (cita original en catalán).

Virginia, sin embargo, además de la edad, también valoró el hecho de que los dos trabajaban, agregando un nuevo elemento de estabilidad, el laboral o económico.

Teníamos la suerte de que los dos trabajábamos...

En un sentido similar se manifestaba Lluna, quien señalaba que convertirse en madre

era un tema que empezaba a verse un poco mejor. Económicamente parecía que había un poco más de estabilidad, la relación hacía tiempo que duraba (...) (cita original en catalán).

Así, otro factor contextual de la decisión de tener una hija o hijo era la estabilidad laboral, valorada positivamente como un aporte de estabilidad adicional, económica, a la de pareja.

Sin embargo, algunas de las mujeres entrevistadas, como Berta, pensaron en la maternidad justamente cuando se quedaron sin trabajo, lo que podría sugerir una oposición entre trabajo remunerado y trabajo de cuidado (no remunerado).

Como entonces yo no estaba trabajando, porque estaba en el paro, pensé, mira, pues, hazlo (...) Claro, y también quería hacer cosas. En ese momento me vino bien porque no estaba trabajando, lo tenía más fácil. Tampoco no quería... La verdad, es que lo que no me hubiera gustado es tener un hijo y dejarlo. Quería criarlo. Y en ese momento veía que... bueno, no tenía otras cosas, pero sí que podía hacerlo (Berta; cita original en catalán).

Sh. Hays señaló que en la década de 1990 en Estados Unidos la maternidad era concebida como una fuente de satisfacción para las mujeres por lo que era socialmente esperable que realizaran las labores de cuidado emergentes de una maternidad intensiva necesaria para el buen desarrollo de la niña o niño. Sin embargo, también estaba socialmente criminalizado que una mujer «renuncias» a su carrera profesional para cuidar a sus hijas e hijos, ya que el ámbito laboral era concebido como un espacio de desarrollo personal y liberación (Hays, [1996] 1998, pp. 31-36). En el caso español, en 2012, un informe del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad considera que la mujer-madre es construida desde la bipolaridad entre «la mala madre» —porque no cuida incondicionalmente a sus hijos— y mediocre profesional —por no estar disponible a tiempo completo— (Aler, 2012, p. 79). En este sentido, es posible que Berta valorara positivamente no tener que renunciar a su carrera profesional porque ya estaba en el paro, lo que le permitía concebirse como «buena madre» por disponer de tiempo de cuidado de sus hijos.

La diferente valoración de Virginia y Berta del trabajo remunerado podría plantear la dicotomía entre tiempo de ocupación laboral versus tiempo de cuidado de los hijos y las hijas en la valoración que hacen las mujeres hacia la maternidad. Así pues, el «trabajo de cuidados es vivido hoy por las madres trabajadoras generalmente como

contrario a un tiempo productivo culturalmente impuesto (...» (Aler, 2012, p. 96).

Por lo que evidencian las entrevistas mencionadas, la decisión de tener una hija o hijo aparece como un razonamiento consciente derivado de un contexto económico y de pareja estable y de la cercanía a los 30 años de edad. En ese sentido, la maternidad «normal» se produciría dentro de un *habitus moral* donde se valora la estabilidad, que si se percibe como tal emerge el *quiebre moral* (*moral breakdown*) que lleva a pensar en tener una hija o hijo.

En este sentido, el *habitus moral* adquiere un significado próximo al descrito por M. Mauss, es decir, como disposiciones irreflexivas de la vida cotidiana, de lo que él llamó técnicas performadas socialmente (Mauss, [1950] 1973) y justamente aparece la reflexión consciente ante el quiebre moral (Zigon, 2007, 2009), que hace escoger alguna de las opciones posibles (Howell, 1997).

Según Mauss, «en la sociedad, todo el mundo sabe y debe saber y aprender lo que debe hacer en cualquier situación» (Mauss, [1950] 1973). Así, ante un contexto de estabilidad por edad, pareja y economía, lo que se ha aprendido socialmente es que se puede empezar a pensar en tener un hijo o hija, ya que es el momento socialmente aceptado para que esto ocurra. E. Durkheim ([1912] 1993) ya puso de manifiesto que las prácticas sociales no se pueden explicar solo a partir de los actores sociales, porque las mismas se realizan en tanto que *habitus*, es decir, sin un proceso consciente de reflexión, teniendo en cuenta los esquemas de percepción, pensamiento y acción, contextualizado dentro de la normativa social establecida (Fitó, 2010).

Los datos etnográficos presentados anteriormente sugieren que el contexto social y cultural en el que emerge el *habitus* que permite a una mujer tener hijos e hijas o pensar en tenerlos es simple a la vez que rígido, ya que «solo» se permite pensarlo en un contexto de estabilidad que garantiza las condiciones para la «buena maternidad», es decir, que pareciera que no solo es posible ser «buena madre» con estabilidad personal, de pareja y económica, sino, incluso, ser «madre».

D. Marre ya estableció un vínculo entre maternidad y *habitus*, pero desde la perspectiva de la dominación simbólica que supone la maternidad para las mujeres, ya que «las elecciones de *habitus* se realizan inconscientemente y sin ninguna coerción en virtud de disposiciones que, aunque sean indiscutiblemente producto de determinismos

sociales, se constituyen al margen de toda intención consciente o coacción [por lo que] la intimidación solo se puede ejercer sobre una persona predisposta (en su *habitus*) a sufrirla, en tanto que otros la ignoran» (Bourdieu, 1985, p. 25, citado en Marre, 2009).

En este sentido y en el de los datos etnográficos presentados, ¿se estaría ejerciendo una violencia simbólica sobre las mujeres sin estabilidad, es decir, de menos de 30 años, sin pareja y trabajo, ya que ni social ni individualmente se (les) permite(n) pensar en tener hijos o hijas? (y mucho menos, tenerlos). En este punto es necesario plantear también sobre qué mujeres se produce una violencia simbólica ante la maternidad, porque las mujeres con recursos económicos pueden decidir convertirse en madres, ya sea mediante las TRA o la adopción, o pagando servicios de cuidado o tareas reproductivas —como en otros momentos históricos se hizo con la lactancia (Badinter, 1991)— a mujeres con menos recursos. Estas opciones dan lugar a formas de «reproducción estratificada» como las descritas por Colen (1995) o Hochschild (2008) en que mujeres profesionales estadounidenses pagaban a trabajadoras migrantes filipinas o del Caribe para que cuidaran de sus hijos mientras estas dejaban a los suyos al cuidado de familiares en las islas; o por Marre para el caso de la adopción transnacional en España que posibilita que haya personas con capacidad —en términos de poder— para criar y reproducirse o esperar que otros lo hagan para y por ellos (Ginsburg y Rapp, 1995, p. 4; Marre, 2009, p. 114), en muchos casos a partir de una violencia eufemística (Anagnost, 2000, p. 34) que, al dificultar el acceso a la anticoncepción y el aborto a mujeres de clases populares, las obliga a tener hijos e hijas que no desean para, a la vez, «hacerles el favor» de solucionarles el «problema» mediante la entrega en adopción (Marre, 2009, p. 115) de sus hijos e hijas.

Tener un hijo o una hija, una decisión consciente

Una vez descrito el contexto que permite la aparición del quiebre moral (*moral breakdown*), caracterizado principalmente por una estabilidad basada en cierta edad, una pareja y un trabajo, veremos cómo se toma la decisión de tener hijos e hijas y qué se está decidiendo exactamente.

Muchas de las personas entrevistadas dijeron que habían tomado la decisión de tener hijos o hijas de una forma consciente y después de cierto período de diálogo y reflexión entre la pareja.

Fue una decisión consciente y además fue ir a buscarlo. Así que al cabo de... nos casamos en el setenta y dos y a los casi tres años vino la criatura. Lo fuimos a buscar (Marcos).

Sí, sí, sí. Con los dos. Fue consciente, fue buscado (Susana).

Sí. También más el primero que el segundo. El primero sí que fue decidido, y casi te diría que insultantemente programado (Daniel; cita original en catalán).

Si bien la mayoría de personas entrevistadas manifestaron haber tomado la decisión de tener hijos e hijas de un modo consciente, Berta, que fue madre en los años ochenta, reconocía que, en el momento de tomar la decisión, tenía cierto grado de inconsciencia, especialmente en relación con el hecho de que no sabía exactamente qué suponían los hijos y la crianza aunque no tanto una «inconsciencia» en relación con el proceso de decisión que incluyó un proceso de reflexión entre su marido y ella.

Hombre, muy consciente no lo sé, porque tenía 21 años. (...). Pero mira, yo, no sé por qué. Quiero decir, lo pensamos entre mi marido y yo. (...) No sé, en principio queríamos ser padres... yo, yo quería ser una madre joven. Y claro, una madre joven, o vas rápido, o se te pasa el arroz rápido también (...). Y entonces, tampoco teníamos tantas necesidades como a lo mejor nos hemos buscado ahora. Y mira, nos decidimos, no sé supongo que la ilusión de ser padres... Yo que sé... Quizá éramos un poco inconscientes. Un poco bastante, pero bueno (Berta; cita original en catalán).

En este sentido, Imaz ya recalcó una diferencia entre el deseo de maternidad, difuso (Imaz, 2010, p. 118), y el deseo del hijo o hija, más concreto, estableciendo que el deseo de maternidad no siempre implica la búsqueda del hijo o hija, sino que depende de que las circunstancias y el contexto acompañen, tal y como se ha mostrado anteriormente. La conciencia de la decisión de Berta, se podría asociar al deseo

de maternidad, en el sentido de querer ser madre y joven, y la inconsciencia a la concreción del deseo del hijo.

En contraposición, Mariona que fue madre en 2004 con una pareja homosexual, una vez llegada a la edad esperable según el contexto de estabilidad analizado anteriormente, realizó un proceso de reflexión y deliberación antes de quedarse embarazada:

Y tanto, lo teníamos muy madurado, porque, cuando inicias un tipo así de relación, de entrada sabes a qué renuncias. Y un poco ya nos cogió grandes, porque cuando empezamos la relación yo tenía 26 años, que un poco ya empiezas a tener la cabeza en su sitio. Y realmente, renuncias a según qué. Pero realmente se nos despertó la necesidad de ser madres y realmente lo meditamos, ¡y tanto! Antes que me quedara embarazada, ya nos lo planteábamos todo, y realmente fue una decisión muy consciente, y de la manera que fue el embarazo, que también consideramos que fue fruto de la preparación que tienes. Y por cuestiones de edad, ella es un poco mayor que yo, decidimos que fuera yo el continente, y todo fue perfecto (Mariona; cita original en catalán).

Para Mariona, al ser lesbiana, la maternidad no era algo que pudiera surgir de las relaciones sexuales con otra mujer, de manera que la posibilidad de ser madre surgió de una reflexión y voluntad muy consciente, que llevó al uso de TRA para conseguir un embarazo, hecho que, como han señalado diversos estudios (Bestard, 2011; Fitó, 2010), requiere de un esfuerzo adicional de tiempo y recursos que también incrementa el periodo de reflexión y deliberación, que parece conducir al deseo concreto del hijo (Imaz, 2010, p. 118).

En el caso de las parejas heterosexuales entrevistadas, lo que refieren como reflexión consciente para tener hijos e hijas es el abandono de los anticonceptivos.

Nos casamos y la niña vino pronto. Yo no me estaba cuidando. Era algo que queríamos los dos (Susana).

Estábamos bien como pareja, coincidimos en los mismos ideales, esto es una cosa que no se plantea. Pienso que como padre no te lo puedes plantear, es un hecho de la naturaleza, ha venido, no hicimos nada especial. Ella dejó de tomar las pastillas cuando decidimos de dejarlas (Pedro).

Podría sugerirse que el proyecto parental de las parejas heterosexuales se inicia con la decisión de dejar anticonceptivos, lo que abriría la posibilidad de un embarazo e iniciaría el proceso de convertirse en madre, construyendo el significado de la maternidad y la paternidad durante el mismo (Imaz, 2010) o, incluso, en los primeros años de vida del bebé. En este sentido, la decisión de dejar de utilizar anticonceptivos es la decisión consciente, la que abre la puerta al embarazo, es decir, la comprobación de que la naturaleza funciona.

Instinto maternal y deseo de maternidad: explicación social del porqué se tienen hijos e hijas

Hasta ahora hemos visto que el mejor momento para que aparezca el quiebre moral ante la maternidad es la percepción de un contexto estable. Si las mujeres lo perciben se (les)permite(n) pensarse como madres. Por otro lado, también se ha analizado cómo el proceso de deliberación consciente entre la pareja lleva a la decisión de dejar la anticoncepción. En esta parte del capítulo, se analizarán cómo explican las personas entrevistadas su voluntad de convertirse en madres.

No sé, la verdad es que eso en el ser humano, no sé, es un instinto, no sé cómo decirte. Todo el mundo quiere tener hijos, es algo que sale de ti. Es algo más bien biológico (Mahmed).

Con Ariadna, no se programó, pero sí que se habló y se decidió. (...) Supongo que se le encendió el reloj biológico (Tomeu; cita original en catalán).

Estas personas, que manifestaron que reproducirse está determinado por la biología, también habían respondido que tomaron la decisión de tener hijas o hijos de una manera consciente. Esta aparente contradicción sugeriría la necesidad de recurrir a la explicación biológica y del instinto para explicar algo que no pueden explicar de otra manera, lo que situaría a la decisión de tener hijos e hijas en una reflexión racional explicada por el instinto o «lo natural».

Por otro lado, hay personas que señalan que la biología incide más en las mujeres que en los hombres.

Claro, esto a lo mejor no lo hemos hablado nunca (refiriéndose a su pareja). Yo creo que hay una parte instintiva no solo en el género humano, sino en los animales. Tienen la reproducción como un elemento propio. ¿Tanto en el hombre como en la mujer? No, yo creo, que es mucho más en la mujer. Yo creo que en la mujer es mucho más instintivo, o mucho más genético, o mucho más incrustado en la genética que en el hombre (Daniel; cita original en catalán).

Esta explicación, hecha por un hombre, pone de manifiesto la construcción cultural, ampliamente trabajada desde la antropología feminista (Ortner, [1974] 1979; Stolcke, 2003; Juliano, 2004), que vincula la mujer con la naturaleza. Así, a pesar de que estas personas dicen haber tomado una decisión consciente en pareja, la explican desde una perspectiva «natural» que vincula la (no) decisión femenina a la reproducción. En este sentido, podría pensarse que, por un lado, las mujeres siguen vinculándose al cuidado porque están más (pre)dispuestas natural o biológicamente, mientras que los hombres, (in)dispuestos natural o biológicamente, asumen la paternidad con un grado de «voluntarismo» (Salazar, 2011) por lo que, cuando quieren asumir tareas de cuidado, son socialmente cuestionados (Abril, Romero y Borràs, 2009; Alberdi y Escario, 2007; Gabarró, 2008), a la vez que los son sus parejas mujeres y madres, por no asumir (totalmente) su función «natural» de cuidadoras.

Otro discurso sitúa la explicación de la maternidad en el deseo. Imaz (2010) se refiere al deseo de maternidad como la «disposición o actitud positiva de una mujer ante la posibilidad de que se produzca un embarazo. (...) Un deseo difuso no objetivado, variable, vinculado a imaginarios y valores, pero que necesariamente (...) a (...) su realización» (Imaz, 2010, p. 118).

A partir de su trabajo etnográfico, la autora señala que el deseo de convertirse en madre se explica a través del instinto, es decir, a través de comportamientos no fácilmente racionalizables (Imaz, 2010, p. 129) por lo que, al vincularse el deseo de ser madre al instinto maternal, la maternidad se vincula, de nuevo, a la naturaleza.

Nos apetecía, y nos hacía ilusión. No había más motivación que esta. Supongo que casi es biológico, tienes una necesidad de tener hijos, nos apetecía a los dos y decidimos tenerlos (Eugènia; cita original en catalán).

Yo pienso que llega un momento que no te lo planteas, te entran como unas ganas, y entonces dices o lo hago o no lo hago, y tienes como una necesidad (...), no hay ningún motivo, son las ganas, y las ganas de tener, de alguna manera, también tu familia (Ariadna; cita original en catalán).

En las entrevistas en las que se basa este trabajo, las mujeres que biológicamente no tenían problemas para quedarse embarazadas hablaban de *ganas*, *ilusión* o *necesidad* —biológica, «natural»—, es decir, ubicaban el porqué habían tenido hijos e hijas en la «naturaleza», sin hablar de *deseo*.

La excepción fue Lluna, pareja de Mariona, quien a pesar de que no reconocía su maternidad como originada en el deseo ya que

no puedo hablar de un deseo reproductivo biológico porque no lo tuve (Lluna; cita original en catalán),

en una reflexión más detenida, reconoce que

era un tema que teníamos como vetado. Y un día empezamos a hablar, más que como una realidad como una fantasía, y yo creo que desde entonces, esta fantasía se concretó muy rápidamente en un deseo que sí, que se podía hacer y que tampoco era una idea tan... (Lluna; cita original en catalán).

Es decir, que no vincula su deseo a la naturaleza o la biología, sino a un proyecto «fantástico» porque siempre lo había imaginado como imposible. Solo en este caso se describe la posibilidad de ser madre como *deseo*, mientras que las parejas heterosexuales y las que no han tenido problema en conseguir un embarazo a través de la suspensión de la anticoncepción no hablan de deseo, ni siquiera para describir un proyecto parental.

C. Fitó, en su etnografía con mujeres infériles y en tratamiento con TRA, señala que «El hijo como proyecto es anterior al deseo, pero

es el deseo el activador del proyecto parental. La infertilidad deshace el proyecto parental (...) haciendo imposible la inmediatez de traer un hijo al mundo» (Fitó, 2010, p. 96).

Desde sus datos etnográficos, la autora señala que para las mujeres que no tienen problemas de fertilidad, el hijo se presenta en la inmediatez del deseo, poco después de los primeros intentos de concebirlo (Fitó, 2010, p. 98). Desde los datos etnográficos de este trabajo con mujeres sin dificultades para concebir, las mujeres no atribuyen al deseo la decisión de tener hijos, lo que sugeriría que el embarazo podría incluso surgir antes que el deseo de tener un hijo o una hija. Por otro lado, no siempre que se «desea» ser madre, se busca la maternidad. Es más, ante el «deseo» difuso de ser madre, son las circunstancias vitales las que hacen posible este deseo (Imaz, 2010, p. 181), y estas circunstancias están definidas por el sistema de valores descrito anteriormente, basado en la «estabilidad». Cabría de nuevo abrir la pregunta al porqué las mujeres deciden convertirse en madres: ¿por un «deseo» y una voluntad de ser madres? ¿O bien porque el contexto, las circunstancias vitales acompañan a tomar esta decisión, en el sentido dado por Mauss (Mauss [1950] 1971), de escoger aquello que se «debe» hacer?

En este sentido, desde los datos etnográficos presentados, el hecho de tener un hijo no está directamente asociado al deseo de maternidad, ya que el proceso de decisión de tener un hijo se iniciaría con una elección, en un contexto determinado, que conduce al abandono de los anticonceptivos, lo que abre la posibilidad de un embarazo, tal y como se ha mostrado anteriormente. Parecería más bien que con el embarazo, o con su posibilidad, se gesta también el deseo del hijo.

Aler plantea el miedo al deseo de ser madre, entendido como «un miedo adaptativo, sociológicamente hablando, que previene contra el miedo de desear algo que antes por unas causas (madres esposadas) y ahora por otras (mujer ciudadana o madre cuidadora) provoca rechazo en forma de vértigo o parálisis» (Aler, 2012, p. 98).

Ante este planteamiento, también podría darse en las mujeres entrevistadas una negación del propio deseo, lo que plantearía de nuevo si no se estará produciendo una violencia simbólica en las mujeres, ya que ni siquiera se (les) permite(n) desear ser madres; a la vez que para explicar la maternidad de las mujeres se requieren de explicaciones biológicas e instintivas para justificar una opción consciente personal

que prioriza la lógica del cuidado ante la lógica de la producción (Alier, 2012, p. 98).

Conclusiones

Reflexionando sobre si la maternidad es una obligación social o un derecho individual, los datos etnográficos presentados sugieren que se sitúa en una ambivalencia entre la obligación y el derecho.

La obligación social se explicaría por un *habitus* donde un contexto percibido como estable facilita tomar la decisión de dejar los anticonceptivos, permitiendo la posibilidad de un embarazo. Si este se produce, se inicia el proceso de convertirse en madre. En este sentido, la maternidad sería concebida como un *habitus* social, pero decidida libremente, lo que llevaría a pensar la maternidad, a la vez, como un derecho.

La maternidad se puede interpretar como una obligación social en tanto que las mujeres y sus parejas escogen aquello que «deben» escoger, en el sentido que es el sistema de valores el que establece el momento idóneo para que las mujeres puedan pensar en convertirse en madres. Los datos etnográficos presentados en este capítulo sugieren que cuando las mujeres llegan a la treintena de edad y se perciben en un contexto de estabilidad de pareja y económica, lo más «natural» y «normal» es tener hijos e hijas. Estos mismos datos sugieren el alto valor que tiene el contexto de estabilidad en las mujeres para decidir convertirse en madres. Se ha visto que se trata de un contexto rígido, ya que parecería que solo se puede ser madre en España si las circunstancias vitales de las mujeres están acompañadas por la percepción de «estabilidad» de pareja y económica.

Ante este modelo rígido donde se pone en valor la percepción de estabilidad, parecería que la maternidad no es pensada como un derecho individual, aun la conciencia de decisión de las mujeres ante el abandono de la anticoncepción, ya que a las mujeres que no tienen este contexto no se (les) permite(n) convertirse en madres, o pueden ser consideradas «malas madres» si han tenido hijos y su contexto, anteriormente percibido como estable, cambia. En este sentido, cabría preguntarse si ante un modelo tan rígido de las condiciones necesarias

para que las mujeres se conviertan en madres, no se estará produciendo una violencia simbólica hacia aquellas mujeres que quieren tener (más) hijos e hijas, y la percepción del contexto de estabilidad no les es favorable.

Cuando el contexto es percibido como estable, los datos etnográficos muestran que aparece un quiebre moral, donde las parejas realizan un proceso de deliberación consciente para finalmente decidir abandonar la anticoncepción, dejando paso a un posible embarazo. Aun y el reconocimiento de todas las personas entrevistadas del proceso de deliberación, se explican los motivos de convertirse en madre mediante narrativas vinculadas al «instinto», que evoca directamente a la naturaleza.

Parecería entonces que la maternidad no puede ser explicada desde la voluntad consciente y desde la razón, sino que se construye desde «lo natural» y lo instintivo, aun habiendo deliberado de un modo consciente sobre el mejor momento de abandonar la anticoncepción.

La explicación de la maternidad por «lo natural» —aun habiendo decidido consciente y razonablemente dejar de tomar anticonceptivos— podría dificultar que la maternidad sea considerada como un derecho individual, ya que se está invisibilizando la voluntad de convertirse y/o de ser madre. En este sentido, delegando la maternidad a «lo natural», parecería que esta es una responsabilidad individual-familiar y no una responsabilidad social, que si lo fuera llevaría a la adquisición de derechos, en tanto que madres.

Estos planteamientos abren un sinfín de preguntas para seguir ahondando en la pregunta inicial. ¿Cuál es la relación entre la explicación «natural» de la maternidad y la concepción de la maternidad como un derecho? Si la maternidad se explica por «lo natural», aun los procesos conscientes y racionales de deliberación mostrados, ¿qué capacidad de decisión y agencia se reconoce a las mujeres para decidir convertirse y ser madres? ¿La explicación de la maternidad como «lo natural» impide que las madres sean percibidas como sujetos políticos y, por consiguiente, que se promuevan políticas públicas de responsabilidad familiar?

Como dijo una vez un profesor de ciencias sociales de la universidad, cuando iba a buscar a su hijo a la escuela, hablando de la madre de un compañero de su hijo:

No te puedes fiar de las madres que dan la merienda a sus hijos en los parques. Parece que todas sean amas de casa, y resulta que ¡era catedrática!

¿No es eso la negación de las madres como sujetos políticos por sí mismas, siendo pensadas como sujetos políticos «solo» desde la perspectiva laboral?

Referencias bibliográficas

- Abril, P., A. Romero y V. Borràs (2009), *Els homes i els seus temps: hegemonia, negociació i resistència*, Ajuntament de Barcelona, Barcelona.
- Alberdi, I. y P. Escario (2007), *Los hombres jóvenes y la paternidad*, Fundación BBVA, Bilbao.
- Aler, I. (2012), «Sociología de la maternidad en España», en C. Alba, I. Aler, e I. Olza (eds.), *Maternidad y salud. Ciencia, conciencia y experiencia*, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Madrid, pp. 71-120.
- Anagnost, A. (2000), «Scenes of misrecognition: Maternal citizenship in the age of transnational adoption», *Positions East Asia Cult. Crit.*, 8(2), pp. 389-421.
- Badinter, E. (1991), *¿Existe el instinto maternal?: Historia del amor maternal, siglos XVII al XX*, Paidós, Barcelona.
- (2011), *La mujer y la madre* [Le conflit. La femme et la mère] (M. Roca trad.), La esfera de los libros, Madrid.
- Bestard, J. (2011), «Familia y transformaciones en el parentesco», en F. Chacón y J. Bestard (dirs.), *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la edad media a nuestros días)*, Cátedra, Madrid, pp. 977-1.000.
- Bestard, J., G. Orobítg, J. Ribot y C. Salazar (2003), *Parentesco y reproducción asistida: Cuerpo, persona y relaciones*, Publicacions de la Universitat de Barcelona, Barcelona.
- Bock, J. D. (2000), «Doing the right thing? Single mothers by choice and the struggle for legitimacy», *Gender and Society*, 14(1, n.º especial Emergent and Reconfigured Forms of Family Life), pp. 62-86.
- Cadoret, A. (2009), «Mothers for others: between friendship and the market», en Marre y Briggs (eds.), *International Adoption. Global Inequalities and the Circulation of Children*, New York University Press, Nueva York y Londres.

- (2011), «Du bien/enfant à l'enfant/sujet: Les status des adoptés à l'international, *Revue Des Sciences Sociales*, 34, pp. 36-44.
- Campbell, F. A., B. Breitmayer y C. T. Ramey (1986), «Disadvantaged single teenage mothers and their children: Consequences of free educational day care», *Family Relations*, 35(1, The Single Parent Family), pp. 63-68.
- Chacón, F. y J. Bestard (2011), *Familias: Historia de la sociedad española (del final de la edad media a nuestros días)*, 1.^a ed., Cátedra, Madrid.
- Colen, S. (1995), «“Like a mother to them”: Stratified reproduction and west indian childcare workers and employers in New York», en F. D. Ginsburg y R. Rapp (eds.), *Conceiving the new world order*.
- Comas d'Argemir, D. (2000), «Mujeres, familia y estado del bienestar», en Teresa del Valle (ed.), *Perspectivas feministas desde la antropología*, Ariel, Barcelona, pp. 187-204.
- (en prensa), «Los cuidados y sus máscaras. Retos para una antropología feminista», *Mora. Revista Del Instituto Interdisciplinarios De Estudios De Género*, 19.
- Durkheim, E. ([1912] 1993), *Las formas elementales de la vida religiosa*, Alianza, Madrid.
- Fassinger, P. A. (1989), «“Becoming the breadwinner: Single mothers” reactions to changes in their paid work lives», *Family Relations*, 38(4), pp. 404-411.
- Fitó, M. C. (2010), *Identidad, cuerpo y parentesco: Etnografía sobre la experiencia de la infertilidad y la reproducción asistida en Cataluña*, Bellaterra, Barcelona.
- Fonseca, C. (1998), *Caminos de la adopción*, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Foster, E. M., Damon Jones y S. D. Hoffman (1998), «The economic impact of nonmarital childbearing: How are older, single mothers faring?», *Journal of Marriage and Family*, 60(1), pp. 163-174.
- Gabarró, D. (2008), *Transformar a los hombres: un reto social* <http://www.corresponde.ahige.org/images/transformar_a_los_hombres_un_reto_social.pdf>.
- Ginsburg, F. D. y R. Rapp (1995), *Conceiving the new world order. The global politics of reproduction*, University of California Press, Londres.
- Gregson Higginson (1998), «Competitive parenting: The culture of teen mothers», *Journal of Marriage and Family*, 60(1), pp. 135-149.
- Gross, M. (2009), «The desire of parenthood among lesbians and gay men», en Marre y Briggs (eds.), *International Adoption. Global Inequalities and the Circulation of Children*, New York University Press, Nueva York y Londres.
- Hays, S. ([1996] 1998), *Las contradicciones culturales de la maternidad*, Paidós, Barcelona.

- Hequembourg, A. L. y M. P. Farrell (1999), «Lesbian motherhood: Negotiating marginal-mainstream identities», *Gender and Society*, 13(4), pp. 540-557.
- Hochschild, A. R. (2008), *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*, Katz.
- Hoffman, S. R. y R. F. Levant (1985), «A comparison of childfree and child-anticipated married couples», *Family Relations*, 34(2), pp. 197-203.
- Howell, S. (1997), *The ethnography of moralities*, Routledge, Londres.
- (2007), *The kinning of foreigners: Transnational adoption in a global perspective*, Berhahn Books.
- (2009), «Adoption of the unrelated child: Some challenges to the anthropological study of kinship», *Annual Review of Anthropology*, 38, pp. 149-166.
- Iglesias de Ussel, J. y P. Mari-Klose (2011), «La familia española en el siglo XXI: Los retos del cambio social», en F. Chacón y J. Bestard (eds.), *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la edad media hasta nuestros días)*, Cátedra, Madrid, pp. 1.001-1.123.
- Imaz, E. (2010), *Convertirse en madre: Etnografía del tiempo de gestación*, Cátedra, Madrid.
- Inhorn, M. C. (2008), «Assisted reproductive technologies and culture change», *Annual Review of Anthropology*, 37, pp. 177-196.
- Juliano, D. (2004), *Excluidas y marginadas. Una aproximación antropológica*, Cátedra, Feminismos, Madrid.
- Kenkel, W. F. (1985), «The desire for voluntary childlessness among low-income youth», *Journal of Marriage and Family*, 47(2), pp. 509-512.
- Levine, N. E. (2008), «Alternative kinship, marriage and reproduction», *Annual Review of Anthropology*, 37, pp. 375-389.
- Lewin, E. (1995), «On the outside looking in: The politics of lesbian motherhood», en F. D. Ginsburg y R. Rapp (eds.), *Conceiving the new world order*.
- Mannis, V. S. (1999), «Single mothers by choice», *Family Relations*, 48(2), pp. 121-128.
- Marre, D. (2009), «Los silencios de la adopción», *Revista de Antropología Social*, 19, pp. 97-126.
- (2011), «Cambios en la cultura de la adopción y de la filiación. *Familias. Historias de la sociedad española (siglos XIII-XXI)*», en F. Chacón y J. Bestard (eds.), *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la edad media hasta nuestros días)*, pp. 893-952.
- Marre, D. y L. Briggs (2009), *International adoption: Global inequalities and the circulation of children*, New York University Press, Nueva York.
- Mauss, M. ([1950] 1973), «Techniques of the body», *Economy and Society*, 2(1), 70-88.

- Meil, G. (2007), *El desafío de la conciliación de la vida privada y laboral en las grandes empresas*, Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.
- Nash, M. (2004), *Mujeres en el mundo: Historia, retos y movimientos*, Alianza, Madrid.
- Olson, S. L. y V. Banyard (1993), «“Stop the world so I can get off for a while”: Sources of daily stress in the lives of low-income single mothers of young children», *Family Relations*, 42(1), pp. 50-56.
- Ortner, S. ([1974]1979), «¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?», en O. Harris y K. Young (eds.), *Antropología y feminismo*, Anagrama, Barcelona, pp. 109-131.
- Rodríguez, C y G. Ramiro (1999), *Estudios de juventud, n.º 58 /02: Actitudes y comportamientos de las mujeres jóvenes en materia de fecundidad*.
- Russell, M. G., R. N. Hey, G. A. Thoen y T. Walz (1978), «The choice of childlessness: A workshop model», *The Family Coordinator*, 27(2), pp. 179-183.
- Salazar, C. (2011), «La reproducción humana y los límites del conocimiento: De la ignorancia de la paternidad a la paternidad imaginaria», en F. Chacón y J. Bestard (eds.), *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la edad media hasta nuestros días)*, Cátedra, Madrid, pp. 953-976.
- Sanik, M. M. y T. Mauldin (1986), «Single versus two parent families: A comparison of mothers' time», *Family Relations*, 35(1, The Single Parent Family), pp. 53-56.
- Seccombe, K. (1991), «Assessing the costs and benefits of children: Gender comparisons among childfree husbands and wives», *Journal of Marriage and Family*, 53(1), pp. 191-202.
- Somers, M. D. (1993), «A comparison of voluntarily childfree adults and parents», *Journal of Marriage and Family*, 55(3), pp. 643-650.
- Stevenson Barratt, M. A. Roach y K. K. Colbert (1991), «Single mothers and their infants: Factors associated with optimal parenting», *Family Relations*, 40(4), pp. 448-454.
- Stolcke, V. (2003), «La mujer es puro cuento», *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia*, 19.
- Tanturri, M. L. y L. Mencarini (2008), «Childless or childfree? paths to voluntary childlessness in Italy», *Population and Development Review*, 34(1), pp. 51-77.
- Valiente, C. (2003), «Central state child care policies in postauthoritarian Spain: Implications for gender and care work arrangements», *Gender and Society*, 17(2), pp. 287-292.
- van Dijk, T. A. (2003), *Ideología y discurso: Una introducción multidisciplinaria*, Ariel, Barcelona.

- Yngvesson, B. (2009), «Refiguring Kinship in the Space of Adoption», en Marre y Briggs (eds.), *International Adoption. Global Inequalities and the Circulation of Children*, New York University Press, Nueva York y Londres.
- (2010), *Belonging in an adopted world: Race, identity and transnational adoption*, University of Chicago Press, Chicago.
- Zigon, J. (2007), «Moral breakdown and the ethical demand. A theoretical framework for an anthropology of moralities», *Anthropological Theory*, 7(2), pp. 131-150.
- (2009), «Morality and personal experience: The moral conceptions of a muscovite man», *Ethos*, 37(1), pp. 78-101.